



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Madrid, 04 de marzo de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. - Bueno, muy buenos días a todos ustedes. Muchísimas gracias por acompañarnos un martes más después del Consejo de Ministros y de Ministras, y además hoy me van a permitir que comencemos esta rueda de prensa dándoles cuenta de los importantes datos en materia de empleo que hoy mismo hemos conocido.

Unos datos que muestran, además, a las claras que, en nuestro país, que en España se está acelerando el crecimiento del empleo. De hecho, el dato más importante es que en el mes febrero se han creado 100.000 puestos de trabajo. Es el segundo mayor incremento en un mes de febrero desde hacía 17 años. Además, a este dato tan importante se suma el porcentaje de trabajadores temporales, que se reduce por debajo del 12 %. Y no solo esto, sino que el desempleo también se sitúa en la cifra más baja del mes de febrero en los últimos 17 años. Concretamente, 2 millones 593.449 personas. Por tanto, estamos creando empleo, se crea, además, empleo de calidad, y, además, con mayor estabilidad.

Y me van a permitir, aunque lógicamente luego la propia ministra de Inclusión y Seguridad Social les dará más datos, que les resalte un dato que me parece fundamental, como es el paro femenino, que en estos momentos se encuentra en el nivel más bajo desde el mes de febrero del año 2008. Un dato que es muy importante y que entenderán que lo resalte en un día como hoy, que vamos a celebrar próximamente el Día Internacional de la Mujer en el próximo 8 de marzo. Y teniendo en cuenta esta fecha tan señalada, hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado su declaración institucional, renovando, como no podía ser de otra forma, nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

También, además, queremos recordar el trabajo activo de movimientos feministas y de las asociaciones de mujeres para seguir avanzando en este camino. Somos todos conscientes, y máxime ahora, que estamos celebrando esos 50 años de España en libertad, de los importantes pasos que hemos dado en nuestra sociedad en pro de conseguir esa igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres. Y, por eso, este próximo 8 de marzo creemos que es una importante fecha para seguir recordando y reivindicando esos pasos tan importantes que hemos sido capaces de dar, pero, lógicamente, también no olvidándonos de que todavía hay mucho camino que seguir transitando para hacer real esa igualdad entre hombres y mujeres.

Y si, evidentemente, hablamos de igualdad, hoy también, en nuestro Consejo de Ministros, se ha dado un paso muy importante en lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades. Concretamente, en este caso estamos hablando, se ha aprobado una nueva inversión destinada a las becas para nuestros jóvenes estudiantes. Hablamos de nuevo de una inversión histórica. Concretamente, en la cifra de 2.544 millones de euros. 2.544 millones de euros. Simplemente para que ustedes tengan un



dato con que comparar este curso 2025-2026. Hablamos de esta inversión cuando llegamos al Gobierno en el curso 2017-2018 esa cifra era de 1.399 millones de euros. Bien, hemos pasado de 1.399 millones de euros a 2.544 millones de euros. Es decir, 1.100 millones de euros de inversión más, que supone un 60 % más la apuesta que este Gobierno ha hecho por los jóvenes de nuestro país, especialmente para que disfruten de esa igualdad de oportunidades con las becas.

Datos que nos parecen también muy importantes. Con estos casi dos mil vamos, 2.544 millones de euros, van a poder verse beneficiados aproximadamente un millón de estudiantes. Cuando llegamos también al Gobierno de España, no eran un millón de jóvenes, sino que estaban en 784.000. Bien, pues ahora son prácticamente más de 150.000 jóvenes más quienes tienen la posibilidad de disfrutar de este derecho, que es la beca.

Como aspectos también importantes en esta nueva convocatoria que, por cierto, además, se va a abrir próximamente, por lo tanto, ya lanzamos este aviso a los jóvenes y a sus familias, que próximamente, en estas semanas, desde la propia página web del ministerio, los jóvenes estudiantes, las familias, podrán ya, como digo, solicitar esta beca a lo largo, además, de algo más de un mes. Pero como datos interesantes, datos importantes en esta nueva convocatoria, saben que lo anunciamos ya cuando aprobamos la Ley de Enseñanzas Artísticas, y es que los estudiantes de Enseñanzas Artísticas serán, a todos efectos, considerados como estudiantes universitarios y, por tanto, recibirán una beca universitaria. Sabían que estos estudiantes pagaban una cantidad importante, especialmente, en su matrícula. Y ahora, al ser considerados estudiantes universitarios, podrán tener esa matrícula bonificada.

Y un dato también muy importante, y en esto, especialmente, dirigido a los jóvenes estudiantes, especialmente, de zonas rurales. A todos aquellos estudiantes, y no solo zonas rurales, que se tienen que desplazar de su domicilio habitual a otra ciudad, a otra comunidad autónoma, para poder cursar sus estudios superiores. Esos estudiantes, cuando llegamos al Gobierno, percibían una parte de ayuda por este concepto, concretamente, de 1.600 euros. En la convocatoria pasada de becas se amplió hasta 2.500 euros y, en este caso, se aumentan 200 euros más. 200 euros más, perdón. Con lo cual, de 1.600 euros que percibían, en estos momentos, van a recibir 2.700 euros, como les digo, todos aquellos estudiantes que se tenían que desplazar de sus domicilios para poder seguir cursando sus estudios superiores. Con esto, lo que les quiero trasladar es la apuesta clara, firme, convencida, que tiene este Gobierno por esa igualdad de oportunidades de nuestros jóvenes, y de ahí ese 60 % de incremento en el presupuesto dirigido a las becas y a los estudios en nuestro país.

Además, en otro orden de cosas, hemos aprobado también un Plan Nacional de Vigilancia, Detección y Respuestas ante terremotos, erupciones o tsunamis. Este plan, además, nace impulsado por la última erupción de La Palma, donde, como saben ustedes, el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia y alerta permitió una óptima gestión de la emergencia, contribuyendo, además, a que no se produjeran víctimas mortales relacionadas con este fenómeno. De hecho, 54 entidades académicas, científico-técnicas y administraciones han colaborado en la elaboración de este documento, cuyo objetivo, como les decía, es optimizar recursos humanos, logísticos y materiales, y reforzar la vigilancia y la detección.

Y, además, en el Consejo de Ministros, por parte del ministro de Economía se ha aprobado también un proyecto de ley de compradores de créditos que refuerza la protección de los clientes y la estabilidad financiera. Se trata fundamentalmente de una transposición de una directiva europea, pero hemos trabajado sobre todo para garantizar la información y unas reglas comunes de protección, especialmente, pensando en los clientes y en los consumidores.

Y además también, y un último apunte, a través del Ministerio de Cultura, hoy también se ha dado el visto bueno a la creación del Centro de Producción y Residencias Artísticas Tabacalera. Saben ustedes que se va a ubicar en el barrio madrileño de Lavapiés. Y el objetivo es seguir avanzando también en el apoyo al sector cultural de nuestro país, también mediante nuevas ayudas en lo concerniente a las artes visuales y a la creación contemporánea. Y estos son los temas que hoy se han abordado en el Consejo de Ministros y le dará la palabra a la ministra que hoy me acompaña.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Pues muchas gracias, ministra portavoz, buenos días. Hoy hemos conocido los datos de afiliación a la Seguridad Social del mes de febrero y les puedo avanzar que muestran, sin lugar a dudas, el enorme dinamismo del mercado laboral en España. Unos datos que, por dos motivos, y los voy a explicar a continuación, adquieren todavía más valor.

El primero de ellos es porque son datos del primer trimestre, lo que indica, bueno, pues una tendencia para el resto del año y nos invitan a verlos con optimismo. Y, en segundo lugar, como bien saben, estamos en un contexto internacional convulso y estos datos dan buena muestra de que la receta de la política española, que combina crecimiento económico con protección social, es clave del éxito, reconocido, además, de manera internacional.

Hemos superado los 21,45 millones de afiliados en términos desestacionalizados, sumando casi 60.000 nuevos empleos solo en febrero. En términos medios, febrero nos deja 100.000 nuevos afiliados respecto a enero, el nivel más alto registrado a estas alturas del año.



Desde la entrada en vigor de la reforma laboral, ya son casi 1,65 millones más de trabajadores y trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, y este crecimiento refuerza la estabilidad en el empleo y el impacto positivo de todas las políticas que se están implementando.

Un impacto que se ve claramente si abrimos la mirada y nos comparamos con países de nuestro entorno. España muestra un mayor dinamismo en la evolución del empleo en comparación con otras grandes economías europeas como son Alemania, Francia, Italia o el Reino Unido. Desde el año 2021, el crecimiento del empleo en España ha sido del 8,7 %, y esto es un dato que es muy superior al resto de países de nuestro entorno.

El gráfico que tienen en nuestra pantalla, muestra claramente lo que les digo, la fortaleza del mercado laboral español en el contexto europeo. Y, además, no solo creamos más empleo, sino que creamos empleo de más calidad, de mejor calidad. Por primera vez, los trabajadores temporales representan menos del 12 % del total, cuando antes de la reforma laboral representaban más del 26 %. Desde entonces, los contratos indefinidos han aumentado en más de 3,7 millones de euros, alcanzando casi 14,8 millones de trabajadores y trabajadoras en nuestro país que tienen un contrato estable. Se ha reducido notablemente el peso de los trabajadores temporales, alcanzando niveles históricamente bajos, lo que evidencia el éxito de la reforma laboral, que favorece, sin duda, la estabilidad en el empleo.

En esta semana, como decía la portavoz, que celebramos el Día Internacional de la Mujer, destacamos especialmente los avances en el empleo femenino. El porcentaje de mujeres en el total de afiliados y afiliadas sigue aumentando. Desde la reforma laboral, la proporción de mujeres ha subido 0,4 puntos porcentuales, lo que refuerza que vamos avanzando hacia un mercado laboral más equitativo. Ya somos más de 10 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, el 47,3 % del total.

Si nos fijamos en el trabajo autónomo, en el régimen especial de los trabajadores autónomos, las trabajadoras autónomas han crecido un 6,8 % desde el año 2021, frente a lo que han crecido los trabajadores autónomos varones, el 1,7%. Casi el 70% del empleo autónomo creado desde el año 2021 corresponde a las mujeres.

En febrero, la proporción de mujeres autónomas alcanzó el máximo histórico del 36,95 %. Si además vamos visualizando por sectores, las mujeres vemos cómo van ganando presencia en sectores que estaban tradicionalmente masculinizados, como son las actividades científico-técnicas, donde ya representamos más del 50 %. La reforma laboral ha impulsado el empleo femenino prácticamente en todos los sectores. Esta mejora del empleo femenino tiene también su reflejo en las bases de cotización, consecuencia de los salarios. Desde el año 2019, las bases de cotización de las

mujeres han aumentado un 21,2 % frente al 18,1 % que han aumentado las bases de cotización de los hombres.

Vemos cómo vamos reduciendo la brecha de género en términos de cotización, algo muy importante para reducir otra brecha que tenemos, un objetivo que reducir, que es la brecha de género en materia de pensiones. Mejores bases de cotización son mejores pensiones para el futuro. Algo que no sería posible si la evolución del empleo femenino no hubiera venido acompañada de una mejora en su calidad salarial. En 15 provincias, las mujeres representan más del 48 % del total de afiliados a la Seguridad Social. Este avance demuestra que la incorporación de las mujeres al empleo es un fenómeno que se extiende por todo el país como muestra el mapa que pueden ver en la pantalla.

En definitiva, hoy, nuevamente celebramos este éxito de país y juntos seguiremos avanzando hacia un mercado laboral que sea más fuerte, más justo y más inclusivo, y también, cómo no, como siempre me escuchan decir, somos muy conscientes de que nos queda mucho trabajo por hacer.

Portavoz. - Muy bien, pues muchas gracias, ministra. Y ahora, si os parece.

Juan Ruiz Sierra (El Periódico). - Sí, buenos días. **Varias preguntas. Por un lado, acabamos de conocer el contenido del acuerdo para ceder a la Generalitat las competencias sobre inmigración. Me gustaría preguntarle por las consecuencias políticas para la legislatura de este acuerdo porque, al fin y al cabo, su origen es una contrapartida a cambio de la abstención de Junts en dos decretos leyes, dos decretos del Gobierno de hace poco más de un año.**

¿Considera el Gobierno que, a partir de ahora, la aprobación de iniciativas parlamentarias va a resultar más sencilla? ¿Tiene algún compromiso con Junts en este sentido? Y en el mismo orden de cosas, ¿qué va a pasar ahora con los presupuestos? ¿Estamos más cerca de la aprobación? Luego, por otro lado, respecto a esta proposición, me gustaría saber con qué votos cuentan para sacarla adelante, porque Podemos ya ha dicho que no la va a apoyar. También me gustaría saber si otras comunidades autónomas quieren también asumir estas competencias, ¿podrían hacerlo? ¿O esta es una iniciativa que empieza y acaba en Cataluña?

Y ya, por último, en otro orden de cosas, la Audiencia Provincial de Madrid abrió el lunes, ayer, la vía para investigar a la pareja de Isabel Díaz Ayuso por administración desleal y corrupción en los negocios. Me gustaría conocer la valoración del Gobierno. Gracias.

Portavoz. - ¿Quieres comentar algo, ministra?



Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - ¿Empiezo?

Portavoz. - Sí, empieza, ministra.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Muy bien. En primer lugar, a mí me gusta ser muy exquisita con el lenguaje. Estamos hablando de una delegación de competencias que se contempla en la Constitución, en el artículo 150.2 de la Constitución española. Es una Proposición de Ley Orgánica de delegación de competencias en materia de inmigración que nace de la Constitución y que se aplica con la Constitución española en la mano. Es muy importante que seamos cuidadosos con el lenguaje. También me parece muy importante poner contexto a esta situación.

Cataluña es una comunidad que tradicionalmente ha tenido una presencia muy importante de flujos de personas extranjeras. De hecho, el 18 % de su población tiene nacionalidad extranjera y un 25,1 % tienen origen extranjero. Y además, tanto, hay una voluntad política y una voluntad de la sociedad catalana, tradicionalmente, desde hace muchos años. Fíjese, nos podemos remontar al año 1992, hace 33 años, donde ya tenían una voluntad de asumir una gestión en materia migratoria con la creación, en ese 1992, de ese departamento inter...o esa comisión interdepartamental en materia migratoria.

Por eso yo creo que es muy importante poner en contexto, además, me lo han escuchado decir muchas veces, en materia migratoria, en materia de política migratoria es muy importante el papel que tienen las administraciones más cercanas, las entidades locales, las administraciones autonómicas como la Generalitat, más cercanas al territorio, que conocen esa realidad social y que asumen una importante responsabilidad. Porque es muy importante el dar un paso hacia delante, en asumir una responsabilidad en esta delegación de competencias.

Me preguntaba también si esto allana. Yo creo que es muy importante poner en valor un acuerdo alcanzado. Es buena muestra del entendimiento, de la voluntad de este Gobierno, que es el Gobierno del diálogo, de la voluntad de alcanzar acuerdos siempre con un fin muy claro, que es el hacer una política más eficaz, el dar un mejor servicio a la ciudadanía y siempre velar por el interés general. Así es que es buena muestra de esta voluntad del Gobierno del diálogo el alcanzar estos acuerdos, que en sí mismos son muy importantes. Seguimos trabajando siempre en la búsqueda del diálogo y en la búsqueda del entendimiento.

Invito a todas las fuerzas políticas, yo creo que es muy importante que se lean, que buceen en el contenido de esta proposición de ley, desde la exposición de motivos, que es una parte muy importante y a veces pasamos por alto donde están todos los principios inspiradores de esta ley, hasta todos los artículos, hasta sus disposiciones finales, porque, desde esa lectura sosegada, estoy convencida de que los grupos

tendrán la ocasión en el trámite que se abre ahora de hacer sus aportaciones, de analizar y de mostrar cuáles son sus posicionamientos. Yo invito a ese diálogo y se trabajará para conseguir ese acuerdo.

No consta en este momento que otras comunidades autónomas hayan...primero, no tengan esa realidad concreta que tiene Cataluña, y no han manifestado una voluntad de asumir, bueno, pues esta delegación de competencias. Bueno, pero si llega el caso, que alguna comunidad muestra un interés y da un paso hacia delante en ese sentido, por supuesto, se estudiará con total detenimiento y con total rigor. A mí me parece muy importante que haya una responsabilidad en este sentido, en un paso hacia delante que da una comunidad autónoma. Lo que me parece más preocupante, que otras comunidades autónomas hagan dejación de funciones, como lo hemos visto, en lo que tiene que ver con una competencia de las comunidades autónomas referida a los menores no acompañados. Así es que creo que he contestado a todas sus preguntas.

Portavoz. - Sí, sí. Yo únicamente, por añadir. La complejidad parlamentaria no ha cambiado. Tenemos la realidad que tenemos en el Congreso de los Diputados a raíz de las últimas elecciones del 23 de julio. Ahora, a pesar de esa complejidad parlamentaria, se ha demostrado que es posible llegar a importantes acuerdos, que se han avanzado en numerosas materias, y ahí, lógicamente, está...tenemos en ese próximo futuro unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, que preguntaba anteriormente también.

Desde luego, la voluntad de este Gobierno, como les decíamos incluso la semana pasada, es tener unos nuevos presupuestos, y para ello, somos perfectamente conscientes que tenemos, como dice muchas veces el presidente, que sudar la camiseta, y hablar lógicamente y dialogar con todas las fuerzas parlamentarias. Yo les quiero recordar que, en la última legislatura, este Gobierno fue capaz de aprobar tres presupuestos en tiempo y forma. Con lo cual, nosotros vamos a seguir trabajando y dialogando con el resto de las fuerzas parlamentarias para poder traer un nuevo ejercicio presupuestario.

Fernando Garea Baragaño (El Español). - Sí, yo primero quería insistir en varias cosas que preguntó antes Juan Ruiz. Primero, respecto a los presupuestos, el presidente del Gobierno se comprometió a traerlos en el primer trimestre, perdón, llevarlos al Congreso de los Diputados. Quería saber si ese compromiso si se mantiene.

En segundo lugar, respecto a la cesión de las competencias, delegación de competencias a Cataluña de inmigración, quería si puede explicar por qué el Gobierno ha sobrepasado algunas de las líneas rojas que mantuvo durante los últimos meses en declaraciones públicas de diferentes miembros del Gobierno.



Y, por último, le quería preguntar si nos puede informar, ya que no se ha hecho hasta ahora, de cuál era la posición del presidente del Gobierno en la cumbre informal del pasado fin de semana en Londres sobre el asunto de Ucrania. Y, además, si tiene previsto en algún momento el presidente del Gobierno hablar con el líder de la oposición para, al menos, informarle de cuál es la situación. Gracias.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - ¿Empiezo yo?

Portavoz. - Sí, sí. No, tú, tú. Si quieres comentar alguna cosa más.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Empieza tú y luego yo.

Portavoz. - No, cierro yo siempre, sí.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Vale, perdón, perdón, portavoz. Por supuesto. Vamos a ver, yo creo que. Insisto en que tengamos mucho cuidado con el lenguaje. Estamos hablando de una delegación de competencias. No de cesión, sino que es una delegación de competencias que se contempla en el artículo 150.2 de la Constitución española. Con lo cual, como digo, nace en la Constitución y se aplica con la Constitución en la mano esta delegación de competencias, que, precisamente, por ese contexto que presenta la comunidad, la Generalitat, que presenta ese contexto de especial presencia de una voluntad de la sociedad catalana y una voluntad política de acercarse a la realidad migratoria, bueno, pues para eso está diseñado el artículo 150.2 de la Constitución española.

Así es que, dentro de ese marco, como hemos dicho siempre, con discreción, se trabaja, se negocia, y cuando se alcanzan los acuerdos, se cuentan con total transparencia, que es como pueden ver, tienen a su disposición el contenido de la proposición de ley, que les invito a leer de manera minuciosa, donde se detalla precisamente esa delegación de competencias en materia de inmigración. No sé si había más preguntas.

Portavoz. - Concretamente, es el artículo 149 y el artículo 150. Es decir, el artículo 149, ustedes lo conocen, hablan de las competencias que tiene el Estado, que permanecen en el Estado, y lógicamente, hay luego también un artículo 150, que es posterior, donde establece la posibilidad de esa delegación de competencias, como explicaba la ministra.

Sobre los presupuestos. Evidentemente, cuanto antes. Y el trimestre aún no ha terminado, que estamos. Estaba mirando el calendario, estamos todavía a 4 de marzo. Con lo cual, desde luego, vamos a seguir trabajando con todas, en fin, con todas las ganas y las posibilidades para poder hacer efectiva el poder presentar esos presupuestos cuanto antes.

Y lógicamente, usted me preguntaba cuál es la posición de España y del presidente del Gobierno. Bueno, ustedes conocen que este próximo jueves hay, además, un Consejo Europeo, en el que lógicamente el presidente del Gobierno va a participar, y siempre que ha ido el presidente del Gobierno a un Consejo Europeo, posteriormente informa a todos los grupos políticos en el Congreso de los Diputados, y en esta ocasión no va a ser diferente.

Saben, además, la posición que ha trasladado el presidente del Gobierno en las distintas cumbres que ha podido participar, y, además, creo que también han podido conocer incluso el contenido del debate, de las propuestas que el Gobierno de España ha trasladado para materializarse en ese debate que se ha abierto en la Comisión Europea y que, lógicamente, va a estar estos próximos meses sobre la mesa. En esta carta que trasladamos desde el Gobierno de España, saben que hemos defendido la deuda mancomunada, también que los créditos que no se hayan usado de los fondos se puedan también utilizar para esta cuestión de la seguridad y la defensa, también la flexibilización de las redes, de las reglas fiscales, una participación, además, proactiva del propio BEI y la captación de inversiones privadas.

Es un debate, como les digo, que, en estos momentos, está abierto en la CE, se va a sustanciar también en el Consejo Europeo, y esto serán las propuestas que defenderá el presidente y que, lógicamente, posteriormente, explicará a todas las fuerzas parlamentarias.

Jordi Armenteras Amblas (RAC1). - Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Disculpen que insista con el tema de la...para decirlo bien, de la delegación de competencias o de la. Bueno, ya nos entendemos. Es que me quedan muchas dudas. La primera, ¿cómo queda el control de las fronteras? ¿Será un tema de Mossos o será un tema conjunto de Mossos con Guardia Civil, con Policía española?

Y otro elemento también, porque antes le preguntaban por Podemos, usted decía: "Invito a bucear en todo este proyecto de ley". Podemos poner una condición, que es la aceleración de la ILP de regularización extraordinaria de inmigrantes. ¿Está el Gobierno por la labor? O sea, ¿cómo ve esta ILP que está encallada en el Congreso desde hace muchos meses? Usted, como ministra, ¿lo ve necesario, más que nunca, que se dé salida a esa situación? Gracias.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - No se cede el control de fronteras. Los Mossos d'Esquadra estarán y actuarán en fronteras en el marco de aplicación de las competencias de esta ley en colaboración y en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero ser muy clara, insisto, nos entendemos, pero nos entendemos leyendo de lo que estamos hablando, esta delegación de competencias. Y, evidentemente, en lo que tiene que ver con la ILP, es



un trámite. Me parece absolutamente positivo que se esté produciendo este debate en el Congreso de los Diputados y que los grupos políticos estén trabajando en esa importante iniciativa, y, desde luego, como Gobierno no puedo dejar de poner en valor la principal herramienta para desplegar la política migratoria del Gobierno de España, que es, como saben, esta reforma del reglamento de extranjería, que estamos...bueno, que comienza y entra en vigor el próximo 20 de mayo, así que me parece que son cuestiones completamente distintas.

Insisto, yo invito a los grupos políticos y, además, este es el Gobierno del acuerdo y del diálogo, y es lo que hacemos en todos y cada uno de los procedimientos, del escudo social, de las todas las formas que emanan desde el Ejecutivo y todas las propuestas que se hacen desde el Ejecutivo es trabajar por el diálogo, por la búsqueda de consensos y poner en valor la pluralidad y transformarla en una mejor calidad, en un mejor servicio a la ciudadanía y en seguir avanzando siendo como somos hoy, un país de motor de crecimiento, además, acompañado de una importante protección social.

Ainhoa Martínez Hoyos (La Razón). - ¿Qué tal? Buenas tardes. Yo voy a insistir con la delegación de competencias y le quiero preguntar específicamente a la portavoz, porque usted sostuvo en esta sala de prensa que las competencias en materia de fronteras y de inmigración irregular están referidas en ese artículo 149 al que hace referencia ahora y que, por tanto, eran únicas y exclusivas de la Administración General del Estado. Me gustaría que nos explicaran cómo algo que es único y exclusivo del Administración General del Estado, ahora se convierte en delegable, y si no creen que pueden prosperar recursos de inconstitucionalidad sobre este asunto.

Y más allá del contenido concreto, me gustaría preguntarles por el espíritu de la norma. En esa exposición de motivos, hay una frase que habla de evitar los posibles riesgos para la convivencia y la cohesión social asociados a la inmigración. Y me gustaría preguntarles si no están comprando el marco o blanqueando el marco de que la inmigración es un problema que quiere instalar Junts en su pugna con Aliança Catalana.

Y ya, para terminar, se refería la ministra Elma Saiz al tema de los menores migrantes. Esta era una cuestión que también estaba vinculada a esta negociación. No sé si ese pacto para esa reorganización territorial de los menores, que todavía sigue pendiente, se ha desbloqueado después de también llegar a este acuerdo. Gracias.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Muy bien. En primer lugar, le pido que me acompañe a la exposición de motivos precisamente. Muchas veces nos pasa por alto la parte muy importante de una norma de estas características, es precisamente esa exposición de motivos, donde se reflejan claramente el impulso y el espíritu que se quiere trasladar a lo largo de todo el articulado. La ley garantiza el respeto por los derechos humanos. Y le invito, además...no hace falta demostrarles que somos un Gobierno que defendemos dentro y en todos los espacios y ámbitos internacionales una política migratoria que pone en el centro los derechos humanos, que trabaja poniendo en valor el aporte de la población extranjera para nuestro país. Precisamente, muchas de las cifras que celebramos hoy, que he compartido con ustedes los datos de afiliación, son precisamente protagonistas la afiliación extranjera y las personas extranjeras que vienen a nuestro país a emprender un proyecto de vida.

Y le invito, le decía, le invito a leer un párrafo de, bueno, pues de la propia exposición de motivos donde claramente define la ley como "un nuevo contrato social atractivo para estas personas recién llegadas que, por un lado, debe servir para protegerlas ante la especial y potencial vulneración de sus derechos y brindarles más oportunidades, así como para proteger la cohesión de la sociedad de acogida". Este párrafo está reflejado en la exposición de motivos y se inspira y se ve el reflejo a lo largo de todo el articulado. Además, como saben, vamos a colaborar con la Generalitat en todo lo que tiene que ver con la plena integración y con la inclusión de la población. Estamos desplegando un plan de integración, que lo veremos hacia la fecha del verano, y también va a ser una buena prueba de lo que le estoy diciendo. No recuerdo si había más preguntas para mí.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Perdón, los menores, portavoz.

Portavoz. - Sí, sí.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - En lo que tiene que ver con los menores. Estamos trabajando de manera intensa para que pronto vea la luz la modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería.

Portavoz. - Me decía que cómo explicaba la afirmación que hice en su momento. Pues yendo a la Constitución. Es que es muy sencillo. Yo invito.

Artículo 149: "El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo". Artículo 150 de la misma Constitución: "El Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas mediante ley orgánica facultades correspondientes a materia de titularidad estatal, que, por su propia naturaleza, sean susceptibles de transferencia o



delegación". Por eso les decía desde el primer momento la propia ministra que de lo que estamos hablando es de una delegación.

Carlos Elordi Cué (El País). - Sí. A la portavoz, primero el tema internacional que creo que no ha completado del todo, han pasado varias cosas esta semana, entre ellas, la bronca pública que hemos visto entre el presidente de EE. UU. y el presidente Zelenski. ¿Cuál es la opinión del Gobierno español? Y ya hoy, el presidente de EE. UU. está amenazando con retirar el apoyo a Ucrania. Con lo cual, ¿cuál es la posición sobre lo que está haciendo el Gobierno de EE. UU.?

Y respecto al asunto central del día. Le quería preguntar, ministra, usted ha dicho no se delega la, no se delega la competencia de fronteras. Yo le leo, igual que ha leído usted, le leo el artículo 9.1: "Se delega en la comunidad autónoma de Cataluña las facultades de control de fronteras relativas a la ejecución de la normativa del Estado en materia de devolución". Entonces, como creo que hay mucho debate sobre el tema de qué quiere decir esto, ¿qué es "en materia de devolución"? ¿Qué va a pasar con las devoluciones? ¿Qué va a pasar con las expulsiones? Cualquier explicación es bienvenida.

Y para que la gente se haga una idea, si una persona viene desde Marruecos o desde Bogotá, y aterriza en el Prat, en Barcelona, la primera persona, que todos sabemos cómo funciona, todos viajamos, la primera persona que le atiende a partir de, en fin, cuando se termine esto, y si tienen votos y demás, ¿va a ser un mosso o va a ser, como hasta ahora, un policía? Para que la gente entienda el cambio que esto supone. Y en la línea que preguntaba antes, desde el punto de vista más de contenido político. ¿Al Gobierno le gusta el discurso de Junts sobre inmigración? Porque aquí hay mucha discusión porque es bastante diferente al que acaba de exponer usted y al que normalmente le escuchamos a Sánchez en los mítines.

Y, por último, ¿está de acuerdo el Ministerio del Interior con esta propuesta? Porque comparece hoy usted, pero sabemos que en el ministerio había muchas resistencias a la posibilidad esta del tema de las fronteras. ¿Ha habido consenso en el Gobierno? ¿Está de acuerdo el Ministerio del Interior? Gracias.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - En primer lugar, yo diferenciaría dos tipos de situaciones. En primer lugar, en aquellos procedimientos en materia de expulsión en los que no es necesario un expediente. La Generalitat, basándose en la normativa de extranjería, podrá expulsar en esas situaciones, me estoy refiriendo, por ejemplo, a personas que tengan prohibida la entrada en nuestro país. En ese caso, es uno de los supuestos. En los supuestos en los que se requiera un expediente, la Generalitat podrá proponer. Eso quería dejarlo claro.

En segundo lugar, me pregunta por la política de Junts. Es muy importante, insisto, señor Cué, que nos buceemos y que trabajemos y que leamos juntos la exposición de motivos. La exposición de motivos de esta proposición de ley recoge perfectamente los principios y valores que impulsan la política migratoria, que el Gobierno de España defiende con más contundencia, si cabe, dado el contexto geopolítico tan complicado que estamos viviendo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Una política migratoria que pone en el centro los derechos humanos y que trabaja por la inclusión, teniendo un discurso migratorio absolutamente positivo porque así lo consideramos. No solamente en riqueza, en diversidad, sino también desde el punto de vista de la memoria. Somos un país con memoria, estamos celebrando los 50 años de la muerte del dictador, y fuimos un país emigrante. Con lo cual, es también muy importante recordarnos que somos un país emigrante y hoy somos un país de oportunidades. Así que absolutamente cómodos con la exposición de motivos de esta ley el conjunto de los ministerios.

Carlos Elordi Cué (El País). – Para que la gente se haga una idea, ¿qué pasa cuando llega alguien...? ¿A partir de ahora qué pasaría?

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Mire, que los Mossos d'Esquadra, la Policía Nacional y Guardia Civil, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, colaboren y se coordinen, es una buena muestra de que el Estado funciona. Y, como he contestado a su compañero, los Mossos d'Esquadra estarán y actuarán en frontera en el marco de las competencias que les da esta ley, en colaboración y coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Portavoz. - Sobre las preguntas que me realizaba, Carlos. Claramente, el máximo respeto al presidente Zelenski. Porque, además, no solamente está defendiendo, si me permiten, la soberanía y la libertad de Ucrania, es que está también haciendo una defensa de los valores europeos. Y, desde luego, nosotros como país, como Gobierno, y además así lo ha trasladado en muchas ocasiones el presidente, vamos a apoyar a Ucrania el tiempo que sea necesario. Desde el primer momento, estamos trabajando para conseguir esa paz justa y duradera en Ucrania y, desde luego, no nos vamos a mover de ese camino. Es la apuesta y, desde luego, así lo ha trasladado el presidente del Gobierno en las numerosas reuniones en las que hemos podido participar y España, evidentemente, va a jugar un papel activo, como le digo, en busca de esa necesaria paz justa y duradera para Ucrania, trasladando, como no puede ser de otra manera, el respeto y el reconocimiento a Zelenski y a todo el pueblo ucraniano.

Y únicamente me van a disculpar, es que ahora, revisando un poco las preguntas, no le he respondido a la que me hacía de la pareja de Ayuso. Yo, evidentemente, lo único que esperamos es que la justicia haga su trabajo. Con el máximo respeto. También les diré. Parece, por lo que vamos conociendo, que esto es algo más que una simple



multa o una simple inspección de Hacienda. Y luego, a mí lo que me resulta curioso, no sé si a ustedes también, es el apagón informativo del señor Miguel Ángel Rodríguez. Lo digo porque como estaba acostumbrado a darnos información previa a través de las redes sociales, vemos que, en este caso, permanece callado. Por algo será.

Alba Galán Collado (TVE). - Sí, buenas tardes. El acuerdo recoge que el Estado español transferirá los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios. Se acuerda, además, que haya 1.800 Mossos más. ¿Han hecho algún cálculo de cuánto le va a costar al Estado esta delegación de competencias? Y por saber un poco en qué creen que mejora, si es que lo hace, exactamente esta delegación, esta gestión de competencias.

Por otra parte, acaba de decir, ministra, que pronto se aprobará la reforma de la Ley de Extranjería, el artículo 35. Aclarar si esto será de la mano de Junts después de este acuerdo. Y sobre los presupuestos y la estabilidad parlamentaria, Puigdemont acaba de decir que la confianza no está restaurada del todo. Aun así, ¿creen que este paso facilita un posible acuerdo de presupuestos generales? Y, por último, una valoración, porque Feijóo ha dicho que este acuerdo es una humillación del Gobierno ante Junts. Gracias.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - ¿Contesto, portavoz?

Portavoz. - Sí, claro.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - A ver si me acuerdo de todas las que han formulado. ¿La primera era la de? Eso, sí, perdón, sí. Bueno, vamos a ver. Estamos ante una Proposición de Ley Orgánica que se ha registrado y que tiene que tener los trámites, está registrado esta misma mañana y que tiene que tener los trámites preceptivos en lo que tiene que ver con su trámite de debate de enmiendas hasta su final aprobación. Y como bien se establece en la disposición final, bueno pues se publicará en el BOE y habrá unos seis meses. Es algo absolutamente habitual en una delegación de competencias en lo que tiene que ver con los cálculos, lo que tiene que ver con los medios técnicos, económicos, y eso pues ese procedimiento y ese momento llegará. Efectivamente, como también se recoge en la ley, hay un artículo que habla de la incorporación de Mossos d'Esquadra hasta el año 2032, hasta alcanzar la cifra que viene recogida en la ley con total detalle, y llegará ese momento.

En lo que tiene que ver con los menores, como he dicho, estamos trabajando de manera intensa para que la modificación del artículo 35 vea la luz. Pronto. Y estamos trabajando de manera intensa, como siempre ha sido la voluntad del Gobierno el tender la mano para la modificación del artículo 35 y que esas competencias de las CC. AA. pasen a ser una solidaridad obligatoria.

Y en ese sentido, quiero volver a recalcar lo importante de que haya una comunidad que asuma la importante responsabilidad de una gestión cuando estamos viendo que eso es positivo, en coordinación con el Estado, que una comunidad autónoma manifieste ese posicionamiento, cuando estamos viendo que algunas comunidades autónomas, en materia de menores no acompañados, de menores, las que son competentes, están haciendo una clara dejación de funciones, negándose a tramitar esa modificación del artículo 35. Muchas de esas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, de la misma familia política que bueno, pues que el partido que gobierna territorios en los que hay más presencia de menores.

Insisto, también me ha preguntado, lo positivo de poner en valor un acuerdo de estas características, que muestra la capacidad del Gobierno del diálogo y del acuerdo, pero con una finalidad clara, una finalidad de dar un mejor servicio, de que las administraciones más cercanas, desde lo local hasta la autonómica, bueno, pues tengan, que tienen un conocimiento y una relación más directa con la ciudadanía, sean una política más eficaz, que vaya a los principios que le decía, la inclusión, la integración, y, desde luego, pues una fórmula ganadora para todas las administraciones.

No sé si había...ah, sí. Efectivamente, la dejo para el final porque era la más...A mí me parece que es importante que miremos un poco la hemeroteca. Y si nos remontamos al año 1997, se produjo el Pacto del Majestic, que supuso la investidura del señor Aznar como presidente del Gobierno, un acuerdo alcanzado con el señor Pujol. En aquel año, el año 1997, se alcanzaron diferentes acuerdos que le voy a detallar. La transferencia de tráfico, la transferencia del 30 % del IRPF, la gestión directa de puertos y la ordenación del litoral. Hasta el año pasado, el señor Aznar ese acuerdo lo definía como un acuerdo bueno para España, como un acuerdo de estado y positivo para el país. Lo que es inconcebible es que el señor Aznar califique ese acuerdo como bueno para España porque lo suscribe el Partido Popular, y, sin embargo, cuando el Partido Socialista alcanza acuerdos, en este sentido, se refiere a ellos como que rompen España, como que rompen el Estado, como que atentan contra el Estado. Así que un poco de coherencia, e insisto, analicemos el contenido de esta ley y, desde luego, un mensaje en ese sentido de pedir al Partido Popular y al señor Feijóo coherencia y rigor en sus comentarios.

Portavoz. - Únicamente, por añadir sobre la cuestión de los presupuestos. Conocen cuál es nuestra voluntad y vamos a seguir trabajando para hacerlo posible. Yo les quiero recordar que, en muchas ocasiones, en esta misma sala de prensa, han preguntado ustedes por votaciones que parecían imposibles, y, sin embargo, fruto a ese diálogo, a esa posibilidad de acuerdo que hemos demostrado este Gobierno, se han aprobado leyes y medidas muy importantes. Con lo cual, respecto a los



Presupuestos Generales del Estado, nosotros vamos a seguir trabajando con toda la intensidad del mundo para hacerlo posible.

Portavoz. - Muy bien, pues muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)